



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00101-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de Pertenencia de la referencia, con respuesta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas. Para proveer.

Saboya, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. _138

Radicado No. 2021-00101-00

Saboya, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: MARCO ANTONIO CORTES VALERO

Apoderado Actor: DR. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FULGENCIO MORALES Y OTROS

Predio: LAS BRISAS CON FMI No. 072-84342, CEDULA CATASTRAL 0000060248000 DE LA VEREDA ESCOBAL DE ESTA MUNICIPIO DE SABOYA

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta recibida a través del correo electrónico el día 29/03/2022, a las 10:07 a.m. en 1 folio, del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la atención integral a las Víctimas Dr. VLADIMIR MARTIN RAMOS, mediante el cual manifiesta que ***“una vez revisado en inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-84342”***. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta recibida a través del correo electrónico el día 29/03/2022, a las 10:07 a.m. en 1 folio, del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la atención integral a las Víctimas Dr. VLADIMIR MARTIN RAMOS, mediante el cual manifiesta que ***“una vez revisado en***

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 138

Radicado No. 2021-00101-00

inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-84342". Lo anterior para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 15, publicado el 8 de abril de 2022
--

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff069024f3243a4f060a26312cc41e9bbce22be20ffe4b9ceafbc011b0f3ad3**

Documento generado en 07/04/2022 06:46:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>